

JUEVES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 175

## AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

**CVE-2010-13396** *Aprobación y exposición pública del padrón de suministro de agua potable correspondiente al 1º semestre de 2010 y del padrón de la tasa de recogida de basuras del 2º semestre de 2010.*

Por resoluciones de la Alcaldía número 217/2010 y número 218/2010, de fecha 26 de agosto de 2010, han sido aprobados el padrón de Suministro de Agua Potable correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010 y el padrón de contribuyentes de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el en el B.O.C., durante el cual los interesados podrán formular reclamaciones, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no formulara reclamación de ningún género. Así mismo se informa que contra esta resolución y contra la aprobación de los citados padrones de contribuyentes podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14.2.c de la citada Ley.

Tama, 27 de agosto de 2010.  
El alcalde,  
Jesús María Cuevas Monasterio.

[2010/13396](#)